



Santiago, 4 de mayo de 2020
GG N° 230/2020

**INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N°38, DE 2010.**

Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente

REF: HECHO ESENCIAL.
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

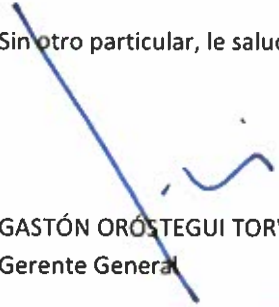
De nuestra consideración:

Según lo establecido en la legislación aplicable y en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad"):

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros de la Sociedad y el Informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019.
2. Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020.
3. Se aprobó que los avisos de citación de la Sociedad se publiquen en el periódico electrónico "El Mostrador" y, para el evento que este diario deje de existir o publicarse, en el Diario Oficial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GASTÓN ORÓSTEGUI TORVISCO
Gerente General

c.c.: Archivo